

Resolución de Decanato 1104 / 2024 - NAT -UNSa

Expediente Nº 11.073/2019 C. 1 y 2 - Posesión de funciones - Ing. Ramón I.

Coronel Gómez - JTPSD Reg. Cultivos Industriales - sede central.

De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta, 30/10/2024

VISTO:

La Res. CD 233/2024 – NAT- UNSa - mediante la cual se designa al Ing. Ramón Iván Coronel Gómez – en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva en la condición REGULAR - para la asignatura "CULTIVOS INDUSTRIALES" (5º Año) de la carrera Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de sede central de la Escuela de Agronomía; y

CONSIDERANDO:

Que el citado profesional ha solicitado una prórroga para efectuar la posesión de sus funciones por razones personales.

Que finalmente, el 28 de octubre de 2024, eleva la documentación necesaria para realizar la toma de posesión de sus funciones en el cargo de referencia.

Que el gasto emergente de la presente resolución será imputado al cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva liberado por el Ing. Horacio Tejerina (Res. CDNAT-2019-242) Cargo comprendido en la planta aprobada, Res. CS 444/22.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Téngase por concedida la prórroga para realizar la toma de posesión de sus funciones en el cargo de referencia.

ARTÍCULO 2°.- Dispóngase como fecha de toma de posesión de funciones del **ING. RAMON IVAN CORONEL GÓMEZ** – DNI N° 30.546.771– en el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva (20 horas semanales) en carácter REGULAR– para la asignatura "CULTIVOS INDUSTRIALES" (5° Año) de la carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013), de la Escuela de Agronomía, sede central, el 28 de octubre de 2024, por el lapso y consideraciones fijadas en Res. CD 233/2024-NAT-UNSa., en el marco Res. CS 661/88, y sus modificatorias, la normativa vigente en materia de personal y la dispuesta por Res. CD 205/02 (Funciones Docentes), y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 3º.- Impútese el gasto emergente de la presente designación al cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva liberado por el Ing. Horacio Tejerina, Res. CDNA-2019-242. Cargo comprendido en la planta aprobada, Res. CS 444/22.

ARTÍCULO 4°.- Hágase saber al Ing. Coronel Gómez, cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativa Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, ARCHÍVESE.

Dra. NORMA REBECA ACOSTA Secretaria Académica

Facultad de Ciencias Naturales

Dr. JULIO R. NASSER

Facultad de Ciencias Naturales